



Nueva York, NY. Miércoles 17 de abril de 2024.

Muy buenos días a todos los asistentes, en especial a los miembros del CEPA que participan en esta sesión, agradeciendo de antemano la oportunidad de referirme a las recomendaciones del documento número 7, “Asuntos relativos a la fuerza de trabajo del sector público”.

En la Comisión Nacional del Servicio Civil de Colombia, estamos convencidos que el mérito como principio, es el que permite que lleguen los mejores al servicio público, también siendo un aliado estratégico de la transparencia, que permite una mejor respuesta a las necesidades que se presentan en todos los sectores de la sociedad.

En Colombia, la Constitución Política creó la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, como órgano autónomo e independiente de todas las ramas del poder público, y a partir de ello, debe garantizar de forma plena, la vigencia del principio del mérito a través de la realización de procesos de selección y de la administración y vigilancia de la carrera administrativa.

Hay una observación importante en la recomendación número 17, el cual hace referencia a los exámenes de acceso a la función pública; nos hacen un llamado a que no existan exámenes rígidos y especializados, donde logremos captar el espíritu del servicio público. Al respecto, es importante comentar que, en Colombia, la Comisión Nacional del Servicio Civil avanza en sus pruebas, transformando pruebas rígidas en juicios situacionales. Esto, sumado a la valoración de habilidades y competencias, se constituyen en elementos para entregar a la administración pública, funcionarios que desde su ser y su saber hacer, logren dar cumplimiento a las metas institucionales.

Otros aspectos importantes, son los mencionados en las recomendaciones 77 y 86, relacionadas con la diversidad y la inclusión; es un punto muy importante para nosotros pues a partir de ello en los procesos de selección, hemos desarrollado elementos diferenciadores que han permitido la participación de diferentes grupos poblacionales como jóvenes, personas en condiciones de discapacidad, así como para municipios priorizados por el posconflicto. Esto ha permitido que la ciudadanía pueda participar en mejor medida y lograr el ingreso al servicio público en forma transparente.

La CNSC está avanzando en la consolidación del mérito, permitiéndole a la sociedad colombiana tomar conciencia sobre la mejor manera de ingresar al servicio público de una forma transparente, y de lograr un talento humano dispuesto para la contribución en los fines del Estado colombiano.

Desde la CNSC, invitamos a este distinguido comité de expertos a mirar hacia Colombia a mirar las principales características del servicio civil colombiano en sus avances y sus desafíos. Estamos seguros que de esta manera, podremos contribuir al fortalecimiento de la meritocracia en América Latina y, asimismo, continuar avanzando desde Colombia como lo hemos estado haciendo, en los últimos 20 años a través de nuestra entidad.

Muchas gracias

**Sixta Zúñiga Lindao**  
**Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil. - COLOMBIA**